

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la Reparación y/o reconstrucción de todas las estructuras de hormigón armado existentes sobre planta baja (losas, vigas, pilares, etc.) del volumen identificado como Edificio Azul del PTIC. El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra será de 120 días calendario
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Contratista deberá contar con un Ing. Civil Calculista como Representante Técnico con antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000

		<p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217</p> <p>Fax: (598) 2 916-28-00</p> <p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FAFIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 760.000 (pesos uruguayos setecientos sesenta mil).</p> <p>Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles correspondientes al importe más IVA de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos (IVA incluido), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	<p>Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia en al menos 3 contratos de obras similares, de monto mayor a \$60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones) cada una:</p> <p>Obras de construcción y/o reparación de edificios con estructura de Hormigón Armado</p>

		<p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará:</p> <p>Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</p> <p>Lugar donde se realizó la obra.</p> <p>Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).</p> <p>Metraje ejecutado</p> <p>Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.</p> <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc)</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría: Categoría II, Movimiento de Suelos, Pavimentos, Estructuras de hormigón, metálicas y mixtas, Montajes, Obras de Líneas y Fundaciones en obras de ingeniería. VECA Libre: \$U 48.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones)</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>Representante Técnico: Deberá ser un Ing. Civil calculista con una experiencia mayor a 10 años en obras de esta categoría.</p> <p>Técnico residente: Podrá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con no menos de 5 años de experiencia en obras de esta categoría. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</p> <p>La empresa deberá indicar a la persona responsable última frente a la Intendencia de Montevideo.</p> <p>El técnico mencionado deberá contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>

	<p>SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo con lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	No aplica para este llamado.
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos</p>	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra.
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. <u>El oferente no podrá realizar modificaciones sobre la última planilla publicada en la web</u> El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	El plazo de obra será considerado para la evaluación de las ofertas. El interesado deberá expresar en su oferta el plazo máximo de ejecución propuesto en días calendario , el que no podrá ser mayor a 120 días calendario .
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos</p>	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día viernes 10 de marzo a la hora a las 11:00. en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 10 de marzo a la hora 11:10, en Rincón 528, salas de Planta Baja.
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.

38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	<p>Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>A los efectos de la evaluación de las ofertas se consideran 2 ítems de ponderación para la aplicación de puntajes a las ofertas:</p> <p>Item 1: Precio Total</p> <p>P1 = Pm / Pi, siendo Pi el precio total ofertado y Pm el menor precio total ofertado</p> <p>Item 2: Plazo total</p> <p>P2 = Pm / Pi, siendo Pi el plazo ofertado en días calendario y Pm el menor plazo ofertado en días calendario.</p> <p>El puntaje total de cada empresa se calculará de la siguiente forma:</p> <p style="text-align: center;">Ptot = 0,8 P1 + 0,2 P2</p> <p>Una vez obtenido el puntaje total, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de mayor a menor puntaje obtenido.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que habiendo cumplido todas las condiciones establecidas en el Pliego, resulte quien obtenga el mayor puntaje de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 39.
	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.

<p>46: Perfeccionamiento del Contrato</p>	<p>Literal f)</p>	<p>Se deberá presentar los siguientes planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acciones y contingencias - Plan de gestión ambiental - Plan de manejo de interferencias - Plan de medidas de protección y seguridad - Plan de trabajo - Plan de seguridad y salud.
<p>48: Contenido y Características del Precio de la Obra</p>	<p>Precio Tope</p>	<p>No aplica a este llamado</p>
<p>50: Ajuste del Precio Total máximo</p>		<p>El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
<p>55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato</p>	<p>Emisión</p>	<p>Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.</p>
	<p>Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.</p>
<p>56: Refuerzo de Garantía</p>	<p>Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>
<p>61: Documentos de la relación Contratante-Contratista</p>	<p>Literal f)</p>	<p>Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.</p>

63: Otros Contratistas		Se prevé la presencia de otros contratistas parcialmente durante el período de obra, en otra zona distanciada del lugar de los trabajos. No se estiman interferencias con los mismos ya que dichos trabajos son exteriores. De haber alguna situación que amerite un contacto entre contratistas, serán Técnicos de la IM que darán instrucciones de cómo proceder.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	El monto de la cobertura es USD 150.000 (dólares ciento cincuenta mil).
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 2.000.000 (dólares dos millones)
83. Replanteos de Obra		No es necesario realizar replanteos de obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No aplica para este llamado
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 12 (doce) meses.
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se podrán solicitar recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		El Contratista no deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se considera para este llamado.

131: Carteles		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar:</p> <p>10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x 1, 00, con estructura de caño metálico de 50 x 50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo anti óxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo para asegurar lo indicado en el apartado previo y advertir los posibles riesgos de la propia naturaleza de las tareas que se están realizando.</p>
132 Suministro de vehículos		No aplica para este llamado
133: Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado
134: Oficina para la Dirección de Obra		No aplica para este llamado

